Outlook

CPE No. 73-9-2026-015520 - PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8581871; NO. FACTURA FEVD-77

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Vie 29/05/2026 16:48
Para Lina Lizeth Martinez Calderon <llmartinezc@sena.edu.co>
CC Alvaro Fredy Bermudez Salazar <afbermudez@sena.edu.co>; subdirecciooncomercio <subdirecciooncomercio@sena.edu.co>; Gloria Emilce Duque Chacon <geduque@sena.edu.co>; Rosalba Cardenas Higuera <rcardenash@sena.edu.co>; Jose William Bedoya Sanchez <jwbedoyas@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-015520-(73)-731040-+ LINA LIZETH MART﷿NEZ CALDER﷿N--PAGO CON.html;

Apreciado(a) * LINA LIZETH MARTÍNEZ CALDERÓN
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
73-9-2026-015520	2026-02-230364	5/29/2026 4:47:15 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES PRESUPUESTALES	PAGO CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8581871; NO. FACTURA FEVD-77

M E M O R A N D O

73-9310

Ibagué,

PARA Dra. Lina Lizeth Martínez Calderón, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE:
Subdirector Centro de Comercio y Servicios

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR.8581871; No. Factura FEVD-77

Como ordenador del Gasto autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:

CONTRATISTA: GLOBAL SERVIC S.J S.A.S

NIT. 901042032-4

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL: Factura No. FEVD-77; CONTRATO NO. CO1.PCCNTR. 8581871.

CONCEPTO DEL PAGO: CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL AMBIENTE DE SIMULACION EN SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA

VALOR ANTES DE IVA: $59.722.689,00

VALOR DEL IVA: $11.347.310,91

VALOR TOTAL DEL PAGO: $71.069.999,91

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los siguientes datos:

Registro Presupuestal número 215125 de 2025

DEPENDENCIA: 931027 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA - MODERNIZACION AMBIENTES
POSICION DEL GASTO: C-3603-1300- 20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL
FUENTE: NACION
RECURSO:10
SITUACION: CSF

USO PRESUPUESTAL A APLICAR: A-02-02-01-003-008-01-4 OTROS MUEBLES N.C.P.

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Nº 166200156171 del BANCO DAVIVIENDA S.A. a nombre de GLOBAL SERVIC SJ SAS con NIT 901.042.032-4.

Cordialmente,

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHbgordill	BELLISNEY GORDILLO DELGADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-073-931010	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA
Fecha y Hora Sistema:	20/11/2025 12:00:00 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12025 de fecha 2025-10-21. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	215125	**Fecha Registro:**	2025-11-20	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-073-931010 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	71.074.067,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	71.074.067,00	**Saldo x Obligar:**	71.074.067,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901042032	**Razón Social:**	**GLOBAL SERVIC S.J S.A.S**	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	166200156171	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19379150	**Nombre:**	Alvaro Fredy Bermudez Salazar	**Cargo:**	SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - TOLIMA

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8581871	**Tipo:**	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Fecha:**	2025-11-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
931027 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02 ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE	Nación	10	CSF		71.074.067,00	0,00		
					Total:	71.074.067,00	0,00	71.074.067,00	71.074.067,00

Objeto:	MOBILIARIO: CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL AMBIENTE DE SIMULACION EN SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-073-931010	CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS-TOLIMA	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	71.074.067,00	71.074.067,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251616186

(415)7707212489984(8020) 000014125161618 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 2 0 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GLOBAL SERVIC S.J S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Espinal 2 6 8

41. Dirección principal
CL 10 10 23 BRR CABALLERO Y GONGORA

42. Correo electrónico globalservicsjsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 0 0 2 2 3 9	3 1 1 5 7 3 9 0 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 6 9 0	2 0 2 0 0 5 1 3	4 6 2 0	2 0 2 0 0 6 1 9		4 6 4 5	4 6 5 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 08:30:27PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ CARTAGENA BRIANNDA MAIRETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251616186

(415)7707212489984(8020) **000014125161618 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 2 0 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 0 5	2 0 2 0 0 4 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 1 0	2 0 2 0 0 6 1 2
77. No. Matrícula mercantil	8 7 7 3 3	8 7 7 3 3
78. Departamento	7 3	7 3
79. Ciudad/Municipio	4 5	4 5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 1 0 5	2 0 1 7 0 1 0 5
81. Hasta	2 0 6 7 0 1 0 5	2 0 6 7 0 1 0 5

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 6 3 0		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251616186

(415)7707212489984(8020) **000014125161618 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 3 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 5 6 8 8 5 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	CARTAGENA	BRIANNDA	MAIRETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251616186

(415)7707212489984(8020) **000014125161618 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 2 0 3 2	4	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establec 4 7 2 1	

162. Nombre del establecimiento: ASPROAGROESPINAL S.A.S ASOCIACION DE PROFESIONALES AGROPECUARIOS DEL ESPINAL Y LA REGION S.A.S

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Tolima 7 3	Espinal 2 6 8	

165. Dirección: CL 10 10 23 BRR CABALLERO Y GONGORA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 7 7 3 4	2 0 1 7 0 1 1 0	
168. Teléfono: 3 2 2 2 0 0 2 2 3 9	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

BRIANNDA MAIRETH SANCHEZ CARTAGENA
REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO

Que, la empresa GLOBAL SERVIC SJ SAS, con Nit N° 901.042.034-4 ubicada en la calle 10 # 10-23 barrio caballero y Góngora Espinal, Tolima, manifiesto bajo gravedad de juramento que la empresa que la empresa se encuentra a paz y salvo con las obligaciones a los sistemas de seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales, señalados en el artículo 50 de la Ley 769 de 2002, adjunto panilla de pago

Se expide la presente certificación a solicitud.

Dada a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026)

Briannda Maireth Sanchez c.
cc. 1.105.688.545 espinal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901042032	4	GLOBAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 7 # 14-33 LOCAL 1	ESPINAL-TOLIMA	2486886	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	320372544	9504842078	E	2026/06/09	2026/05/19	NEQUI	0	$208,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1105688545	SANCHEZ CARTAGENA BRIANNDA MAIRETH	230201	15	$875,453	$140,100	EPS037	15	$875,453	$35,100	CCF46	15	$711,750	$28,500	14-11	15	$875,453	$4,600	15	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$875,453**	**$140,100**			**$875,453**	**$35,100**			**$711,750**	**$28,500**			**$875,453**	**$4,600**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,100	$0	$0	$140,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$140,100	$0	$0	$140,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$4,600	$0	$0	$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$28,500	$0	$0	$28,500
CAFASUR	CCF46	890,704,737	0	1	$28,500	$0	$0	$28,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$0	$0	$35,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$35,100	$0	$0	$35,100
TOTAL				**1**	**$208,300**	**$0**	**$0**	**$208,300**

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

ESPINAL, TOLIMA, 17/04/2026

Dirigido a : **QUIEN INTERESE**.

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **GLOBAL SERVIC SJ SAS** con **NIT 901.042.032-4** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número 166200156171

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d5919eed6511038b68a44667574669b75141a88face010a8f17ef293d80b11e956d428f1b72a8e2a06bfa730fb9f9bd4

Número de Factura: FEVD-77
Fecha de Emisión: 19/05/2026
Fecha de Vencimiento: 18/06/2026
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GLOBAL SERVIC S.J S.A.S
Nombre Comercial: GLOBAL SERVIC S.J S.A.S
Nit del Emisor: 901042032
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4721

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Espinal
Dirección: CL 10 10 23 BRR CABALLERO Y GONGORA
Teléfono / Móvil: 3222002239
Correo: globalservicsjsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Tolima
Municipio / Ciudad: Ibagué
Dirección: Transversal 1. No.42-244, Ibagu
Teléfono / Móvil: 6025461500
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	200	MESA PUENTE NEUMATICA ABS M 173	94	4,00	$ 705.882,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 536.470,32	19.00			$ 2.823.528,00
2	201	CARRO DE PARO EN ABS IMPORTADO R 054 O CARRO DE MEDICAMENTOS	94	3,00	$ 3.613.445,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.059.663,65	19.00			$ 10.840.335,00
3	202	CAMA NEONATO INOX MECANICA CON TRENDEL EMBUG M 102	94	5,00	$ 2.478.992,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.355.042,40	19.00			$ 12.394.960,00
4	203	ATRIL BOMBA DE INFUSION ABS	94	4,00	$ 378.151,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 287.394,76	19.00			$ 1.512.604,00
5	204	ESCALERILLA DE DOS PASOS EN ACERO INOXIDABLE	94	4,00	$ 327.731,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 249.075,56	19.00			$ 1.310.924,00
6	205	BIOMBO DE TRES CUERPOS INOX CON ACRILICO M 020	94	4,00	$ 756.303,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 574.790,28	19.00			$ 3.025.212,00
7	206	MESA DE NOCHE	94	2,00	$ 504.202,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 191.596,76	19.00			$ 1.008.404,00
8	207	Estante metálico, medidas. 2.40x94x40	94	5,00	$ 781.513,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 742.437,35	19.00			$ 3.907.565,00
9	208	Persiana enrollable 2.40x 1.35	94	1,00	$ 252.101,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,19	19.00			$ 252.101,00
10	209	Persiana enrollable 2.50x 1.35	94	1,00	$ 260.504,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 49.495,76	19.00			$ 260.504,00
11	211	Persiana enrollable 2.00x 2.45	94	5,00	$ 361.345,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 343.277,75	19.00			$ 1.806.725,00
12	210	Persiana enrollable 1.05x 2.40	96	1,00	$ 201.681,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.319,39	19.00			$ 201.681,00
13	212	Persiana enrollable 2.80x 1.20	94	4,00	$ 252.101,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 191.596,76	19.00			$ 1.008.404,00
14	213	Persiana enrollable 2.72x 1.20	94	1,00	$ 252.101,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 47.899,19	19.00			$ 252.101,00
15	214	Archivador papelera 180 cms x 90cms, 45cms	94	4,00	$ 882.353,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 670.588,28	19.00			$ 3.529.412,00
16	215	Mueble metalico con puertas corredizas en vidrio 2 m x frente 1m x fondo 0. 30 m	94	4,00	$ 1.428.571,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.085.713,96	19.00			$ 5.714.284,00
17	216	CORTINA HOSPITALARIA 2.50x2.20	94	10,00	$ 773.109,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.468.907,10	19.00			$ 7.731.090,00
18	217	CORTINA HOSPITALARIA 1.20x2.20	94	5,00	$ 428.571,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 407.142,45	19.00			$ 2.142.855,00

Notas Finales

#$36-02-00-073-931010;8581871;gonzalezc@sena.edu.co#$
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
19/05/2026 16:10:40
Documento validado por la DIAN:
19/05/2026 16:10:41
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	59722689
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	59722689
IVA	11347310.91
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	11347310.91
Total neto factura (=)	71069999.91
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 71069999.91

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	59.722.689,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	59.722.689,00
IVA	11.347.310,91
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	11.347.310,91
Total neto factura (=)	71.069.999,91
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 71.069.999,91

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764078456063 Rango desde: 1 Rango hasta: 10000 Vigencia: 2026-08-30

	Versión: 03
	Código: GRF-F-087

PROCESO
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FORMATO DE RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACÉN PARA PAGO DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA

		FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	19/05/2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			
CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No.	CO1.PCCNTR.8581871	**FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**	18/11/2025
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	TOLIMA Centro De Comercio Y Servicios-Tolima	**POSICIÓN CATÁLOGO INSITUCIONAL (PCI) REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-073-931010
CONTRATISTA	GLOBAL SERVIC SJ SAS	**NIT o CÉDULA**	901.042.032
OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL AMBIENTE DE SIMULACION EN SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA		
No. FACTURA OBJETO DE PAGO	FEVD-77	**FECHA DE LA FACTURA**	19 DE MAYO DE 2026
ORDENADOR DEL GASTO	ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR	**CARGO**	SUBDIRECTOR DE CENTRO

RELACIÓN DE NOTAS DE ENTRADA DE ALMACEN PRODUCTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

ÍTEM	REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE LA NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	CODIGO PCI	COD. TIPO DE MOVIMIENTO	NOMBRE TIPO DE MOVIMIENTO	No. NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN	FECHA	VALOR NOTA DE ENTRADA DE ALMACÉN
1	TOLIMA Centro De Comercio Y Servicios-Tolima	36-02-00-073-931010	202	Nota de entrada elementos devolutivos	36319	19/05/2026	10.840.335
2	TOLIMA Centro De Comercio Y Servicios-Tolima	36-02-00-073-931010	204	Nota de entrada bienes en administración	36322	19/05/2026	48.882.354
OBSERVACIONES:						**SUBTOTAL**	**59.722.689**
						IVA	11.347.311
						TOTAL	**71.069.999,91**

Nota: Con el diligenciamiento de este formato por parte del Supervisor, se da por entendido que avala la informacion que en este reposa y que coincide con lo consignado en el informe de supervision que se anexa para el Trámite del pago

DATOS SUPERVISOR			
NOMBRE	CAMILA ANDREA GONZALEZ CASTILLO	**CARGO**	**Profesional G01**
No. CÉDULA	1110510828		
CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL	gonzalezc@sena.edu.co		

*Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del SENA y a la ley 1581 de 2012.

LA PROFESIONAL G01 DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL TOLIMA

CERTIFICA:

Que el contrato CO1.PCCNTR.8581871 del 2025 cuyo objeto es **CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL AMBIENTE DE SIMULACION EN SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA,** prestado por la empresa GLOBAL SERVIC SJ SAS, se recibió de manera satisfactoria, según las siguientes facturas:

FACTURA	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
FEVD-77	19/05/2026	18/06/2026	$ 71.069.999,91
TOTAL			**$ 71.069.999,91**

DEPENDENCIA SIIF	RUBRO PRESUPUESTAL	REC	NOMBRE RUBRO	CODIGO USO PRESUPUESTAL	NOMBRE USO PRESUPUESTAL
931027	C-3603-1300-20-20305C-3603024-02	10	ADQUIS. DE BYS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	A-02-02-01-003-008-01-4	OTROS MUEBLES N.C.P.

Dada en Ibagué, a los 19 días del mes de mayo de 2026.

CAMILA ANDREA GONZALEZ CASTILLO
C.C. 1110510828
Supervisora CO1.PCCNTR.8581871

RESOLUCIÓN No 73-00471 **DE 2026**

Por la cual se ordena el archivo de un proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de GLOBAL SERVIC SJ SAS identificado con NIT. 901.042.032-4.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Resolución No. 1901 de 2018, en atención a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás concordantes, y

CONSIDERANDO:

ANTECEDENTES FACTICOS

1. El SENA – Regional Tolima – Centro de Comercio y Servicios suscribió el contrato No. CO1.PCCNTR.8581871 con objeto: "*CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL AMBIENTE DE SIMULACION EN SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA*"; con la persona jurídica GLOBAL SERVIC SJ SAS con NIT 901.042.032-4, el cual suscribió acta de inicio el 21 de noviembre de 2025 y tuvo fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

2. El supervisor del contrato en mención radica ante la subdirección del Centro de Comercio y Servicios informe de presunto incumplimiento donde manifiesta que el contratista a la fecha de culminación del plazo de ejecución incumplió parcialmente el contrato.

3. La entidad inicia actuación administrativa de presunto incumplimiento en contra del contratista en virtud de lo manifestado por el supervisor del contrato en su informe, remitiendo las respectivas citaciones al contratista y a la aseguradora junto al traslado del informe de supervisión que da lugar a las diligencias que fueron adelantadas.

ACTUACIÓN PROCESAL

Que la Entidad procedió a realizar citación a audiencia por presunto incumplimiento tanto al contratista GLOBAL SERVIC SJ SAS como a la aseguradora Seguros del estado S.A en calidad de garante, para el día 19 de marzo de 2026.

Que el día 19 de marzo de 2026 se dio inicio a la audiencia, se presentó el contratista y el supervisor del contrato Camila Andrea González, y el contratista en la misma, manifestó que tuvo inconvenientes en las entregas de los elementos por temas de la trasportadora que ofrecen excusas y proponen dar cumplimiento y realizar la entrega de la totalidad de los elementos del contrato en virtud de la cláusula de controversias contractuales, o arreglo directo y que por favor se le permitiera la entrega debida de los suministros con las especificaciones técnicas los cuales nos comprometemos a entregar todo en un plazo de 30 días. se deja constancia de que en dicha audiencia la aseguradora no se presento.

Que posteriormente, el contratista realizó la entrega física y total de los elementos a adquirir en virtud del contrato No. CO1.PCCNTR.8581871 con objeto: "*CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL AMBIENTE DE SIMULACION EN SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA*"; el día 16 de abril de 2026, motivo por el cual se manifiesta que cesó la situación de incumplimiento descrita en el informe de supervisión por ella presentado y que dio origen al proceso sancionatorio adelantado por la entidad.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Tratándose de aspectos de competencia del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Centro de industria y Construcción, al ser una Entidad Estatal que maneja recursos públicos, en caso de encontrar actos que impidan el cumplimiento de las actividades contratadas, tiene la potestad para imponer sanciones pecuniarias de acuerdo con la siguiente normatividad:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, ARTÍCULOS 29, 83 Y 209.

> *ARTICULO 29. El debido proceso se aplicará a toda clase de actuaciones judiciales y administrativas.*
>
> Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa, ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio.
>
> *ARTÍCULO 83.- "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumiré en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*
>
> *ARTÍCULO 209.- "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. "*

Ley 1474 de 2011:

> *ARTICULO 86.- "Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:*
>
> *a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;*
>
> *b) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista*

o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

c) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

d) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia.

La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento."

Ley 80 de 1993:

ARTÍCULO 3.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, además de la obtención de utilidades cuya protección garantiza el Estado, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

CONCLUSIONES DE LA ENTIDAD

Así las cosas, atendiendo a los fines de la contratación que obedece al cumplimiento de los fines del estado, la continua prestación del servicio, lo que siempre buscará la Entidad es propender por el cumplimiento del objeto contratado.

Además que la finalidad del proceso sancionatorio es instar al contratista al cumplimiento o en su defecto sancionarlo por su incumplimiento y que el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en su literal d) establece:

(…) "*La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento."*

Que como quiera que se evidenció por parte de la supervisión que el contratista entregó todos los ítems contratados dentro del contrato No. CO1.PCCNTR.8581871 con objeto: "*CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACION DE MOBILIARIO PARA EL AMBIENTE DE SIMULACION EN SALUD DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL TOLIMA*"; se procede a dar por terminado el presente procedimiento por cesación de la situación de incumplimiento tal y como fue confirmado por la supervisión del contrato CAMILA ANDREA GONZALEZ quien procederá con el recibo de las facturas y documentos para el trámite de pago.

RESOLUCIÓN No 73-00471 **DE 2026**

Por la cual se ordena el archivo de un proceso administrativo sancionatorio iniciado en contra de GLOBAL SERVIC SJ SAS identificado con NIT. 901.042.032-4.

Que en virtud de lo anterior, el Subdirector del Centro de Comercio y Servicios del SENA - Regional Tolima;

RESUELVE:

Artículo 1º. NO CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO CONTRACTUAL en contra de GLOBAL SERVIC SJ SAS identificado con NIT. 901.042.032-4, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, con ocasión al contrato No. CO1.PCCNTR.8581871.

Artículo 2º. ARCHIVAR las diligencias iniciadas, de conformidad con lo señalado en la parte motiva del presente proveído.

Artículo 3º NOTIFICAR a las partes jurídicamente interesadas, el contenido del presente auto informando que contra el presente Acto Administrativo proceden los recursos de REPOSICION ante esta Subdirección, interpuestos y debidamente soportados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal, por aviso o al vencimiento del término de publicación según sea el caso, de acuerdo con el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué en el 19/5/2026

Firmado digitalmente por BERMUDEZ SALAZAR ALVARO FREDY

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR
Subdirector Centro

Elaboró: Maria Alejandra Diaz Vidales – Abogada apoyo Gestión Contractual